



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

NORMATIVA DEPARTAMENTO "VOLUNTARIOS DEPORTIVOS"

Formarán parte de este departamento todos los afiliados a la Federación Madrileña de Judo y D.A. (en adelante FMJYDA) que estén interesados, siempre que se registren mediante correo electrónico a convocatorias@fmjudo.net y asistan a los cursos de formación y reciclajes que realice la FMJYDA.

Los cursos de formación para voluntarios deportivos serán GRATUITOS

Deberán tener al menos **16 años cumplidos**, un mínimo de **tres años de antigüedad** afiliado a alguno de nuestros deportes y la licencia federativa en vigor.

A todos los voluntarios, cada vez que se les necesite para una actividad de la FMJYDA, se les convocará por correo electrónico avisándoles de que están las convocatorias puestas en la web, debiendo estos responder a la misma en tiempo y forma si quieren que la FMJYDA siga contando con ellos.

Al resto de los voluntarios no convocados, se les pedirá faciliten su disponibilidad para poder avisarles en caso de necesidad.

Todas las convocatorias se publicarán en la página web de la FMJYDA, www.fmjudo.net

A los voluntarios que hayan entrado en convocatoria siendo reservas, se les avisará por correo electrónico y no saldrá reflejado en la convocatoria de la web.

Los gastos de manutención y transporte serán por cuenta de la FMJYDA ó del evento en que participe el voluntario.

Todos los integrantes de este departamento tendrán un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los voluntarios siempre estarán a cargo de la Mesa Central-Actividades Deportivas o del responsable asignado por la FMJYDA.

Todos los voluntarios enviarán a la FMJYDA la HOJA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS que aparece en la WEB, debidamente cumplimentada en todos los campos que se refiere a ellos, así como enviar copia del D.N.I. y fotografía tamaño carnet en formato j.p.g, (solo los nuevos), bien por fax 91 616 69 59 o correo electrónico a convocatorias@fmjudo.net



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G79126306

OBLIGACIONES DE LOS VOLUNTARIOS DEPORTIVOS:

-Puntualidad.- Todos los voluntarios se presentarán al Responsable de los mismos a la hora indicada en la convocatoria previa. Cualquier retraso injustificado podrá motivar su no actuación ese día. En caso de retrasarse reiteradamente y sin un motivo justificado, la FMJYDA se reserva el derecho de no volver a convocar a este durante el periodo que se estime oportuno, dependiendo de la incidencia y el agravio que su retraso haya causado en el buen funcionamiento de la actividad para la que se le convocó y de la actitud que tome este.

-Uniformidad.- Aunque dependerá de la función, para la mayoría de las actividades se asistirá con ropa cómoda, vaqueros, zapatillas deportivas y camiseta, la FMJYDA facilitará un chaleco a los voluntarios que asistan en cada jornada (que deberán entregar al finalizar la misma), así como una prenda deportiva (sudadera, camiseta, etc...), que la FMJYDA entregará a todos para utilizarla según cometido, solo los voluntarios que asistan para hacer la función de cronometrador o de pantalla, asistirán con el uniforme reglamentario (pantalón gris de vestir, camisa blanca, y americana azul marino), la corbata reglamentaria se la entregara la FMJYDA a los que no la tengan de años anteriores, la primera vez que se les convoque para realizar esta actividad, (lo comunicará el voluntario).

-Imagen.- Se tendrá en todo momento un aspecto correcto (no llevar por ejemplo: la corbata aflojada, camisa por fuera, etc.), manteniéndolo hasta el final de la actividad.

-Comportamiento.- Se deberá mantener, durante toda la actividad, la compostura y seriedad que requieren todas y cada una de las funciones que están llevando a cabo.

Ningún Voluntario ABANDONARÁ la actividad antes de que lo indique el Responsable.



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

FUNCIONES DEL VOLUNTARIO DEPORTIVO:

Las funciones que realizarán los Voluntarios Deportivos, son las que a continuación se detallan:

1. ANTES DE LA COMPETICIÓN.

MONTAJE MATERIAL DEPORTIVO

Se convocara para montaje de material a los voluntarios necesarios para cada jornada, en función del comienzo de la actividad.

A los voluntarios se les convocará al menos dos horas antes del comienzo de la misma, aunque en ocasiones se les convocará para el día previo al evento, siempre habrá un Responsable que coordinara estas funciones, para esta actividad los voluntarios podrán ir vestidos con chándal o prenda deportiva, para su mayor comodidad.

Si el montaje se realizase el mismo día de la actividad, estos voluntarios continuaran en la actividad con la función que le asigne el Responsable de la misma. Para equilibrar tiempo y función, dichos voluntarios finalizarán la misma antes que el resto de voluntarios convocados.

PESAJE Y ORGANIZACIÓN

Dependiendo de la competición, los voluntarios realizarán el pesaje de una manera u otra, teniendo claro los conceptos comunes para todos ellos y las pautas que nos marque la organización de la competición.

Si la competición es de las categorías MINI-BENJAMIN, BENJAMIN y ALEVIN, el pesaje se realizará en **pantalón de judogi, y pantalón y camiseta blanca de manga corta de algodón y cuello de caja bajo el judogi para las niñas**. Será obligatorio competir **únicamente con judogi blanco**.

En el momento del pesaje, los profesores presentarán los documentos deportivos de sus judokas, con licencia en vigor de la temporada que corresponda y con los sellos kyu de los grados correspondientes, incluidos los bicolores.

- **Únicamente en el campeonato Autonómico Alevin Todos los deportistas deberán dar el peso en ropa interior (las mujeres ropa interior y camiseta), con un margen de 100gr.**



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

En las categorías infantil y cadete se permitirá llevar judogi blanco y azul, para utilizarlo en el lugar que les corresponda (no se podrá competir solo con judogi azul); camiseta blanca de manga corta de algodón y cuello de caja bajo el judogi para las categorías femeninas. En el momento del pesaje, los profesores presentarán los documentos deportivos de sus judokas con la licencia en vigor de la temporada en cuestión y con los sellos kyu de los grados correspondientes, (incluidos los bicolores hasta la categoría infantil).

Para facilitar la labor del pesaje, se pueden establecer turnos o filas dividida por sexos.

Si tenemos en cuenta los campeonatos en los que **si hay pesaje NO oficial previo**, el competidor sólo puede subir una sola vez a la báscula en el PESAJE OFICIAL. Si no da el peso al que está inscrito no podrá participar en la competición. Cuando no exista ese pesaje previo si un competidor no da el peso, podrá subir tantas veces como necesite a la báscula hasta que el pesaje se cierre. Recordar que para la categoría infantil y cadete el pesaje se hará en ropa interior y camiseta las chicas y ropa interior los chicos.

PESAJE Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN EN LA LIGA NACIONAL

En todas aquellas actividades que se necesite acreditación las pautas a seguir serán las siguientes:

Primero de todo, los Voluntarios que estén en control de credenciales (uno por la mañana y otro por la tarde), tendrán que dar a los clubes la hoja para que rellenen los equipos y repartir credenciales a los que no las tengan. (Todo este material os lo facilitará la FMJYDA).

-Todos los competidores tendrán que entrar al pesaje con credencial... (Si la hubiera), si la llevan con foto, no hará falta ningún documento más, (esta todo comprobado por la FMJYDA).

- Si algún competidor se presenta con la credencial sin foto, podrá pasar con ella, pero eso sí, presentando el DNI.

-Si alguno de los competidores no presentara credencial, pero... apareciera en el listado que os facilita la FMJYDA, se puede pesar (el voluntario encargado de esta función, tendrá que buscarlo en el listado), pero el competidor deberá presentar el DNI.

-Si hubiera algún caso en el que un competidor no presenta credencial ni aparece en el listado, uno de los voluntarios deberá ir directamente a la MESA CENTRAL y allí los Responsables de la competición serán quienes resuelvan y tomen la decisión oportuna.

C/León, 59 - 28670 Villaviciosa de Odón (MADRID)

arbitraje@fmjudo.net - www.fmjudo.net

Fax: 91 616 69 59 - Móvil: 673 87 62 67



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

PESAJE Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN EN LA LIGA AUTONOMICA

Al igual que en la Liga Nacional, de necesitar credencial se hará siguiendo las mismas pautas expuestas anteriormente.

Si por el contrario no se necesitara credencial, deberán presentar el Documento Deportivo de la FMJYDA con la licencia en vigor y autorización paterna los menores de edad y DNI.

Para los judokas extranjeros el Doc. Deportivo de la FMJYDA en vigor, tramitado por un club afiliado a esta FMJYDA, original del NIE, y autorización paterna los menores de edad.

*** Común para ambas Ligas:**

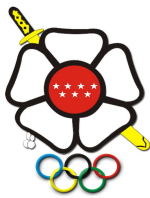
Todos los competidores se pesarán en ropa interior y no habrá TOLERANCIA ALGUNA en el peso, el voluntario deberá apuntar el peso que den en la hoja, y cerciorarse de que todos los competidores se hayan pesado, se RESPETARA el horario del pesaje, al finalizar la hora del mismo, se cerrará la puerta y todos los judokas que estén dentro de la sala se podrán pesar sin ningún problema aunque la hora se pase, (si hubiera alguna incidencia con respecto a esto se comunicaría inmediatamente a Mesa Central y Responsable de la competición)

*En el caso de que la Liga Junior coincida con otra DIVISIÓN MASCULINA, los deportistas que participen en ambas, **se pesarán una única vez** dando validez a ese peso para ambas DIVISIONES. (El deportista en cuestión lo comunicará en el pesaje y el responsable de los voluntarios a mesa central).

PESAJE EN LAS COPAS DE ESPAÑA

Pautas a tener en cuenta en esta competición:

Algunos de los competidores/as, pueden ser extranjeros por lo que es muy importante que todo el mundo entienda **si no ha dado el peso, que NO lo ha dado**, y que se debe de pesar de nuevo. Se pueden pesar tantas veces como necesiten, ya que no es un Cto. de España ni tampoco hay pesaje no oficial y pesaje oficial (a no ser que nos digan lo contrario).



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

Importante tener en cuenta que se apunta el peso que den en la hoja (pero una vez que lo hayan dado).

Si no han dado el peso: **no lo pongáis aún, hacer una marca.** Se os dará una hoja de incidencias en el pesaje para que en el caso de que algún/a competidor/a, **NO DÉ** el peso, pongáis el nombre, apellidos y peso exacto que ha dado (por si hubiera alguna reclamación después) y lo más importante de todo, que el **competidor/a, sepa y sea consciente de que no ha dado el peso al final.**

- **El pesaje se hará según lo que establece la Normativa de las Copas de España, Todos los deportistas deberán dar el peso en ropa interior (las mujeres ropa interior y camiseta), con un margen de 100gr.**

El pesaje se cierra a la hora establecida, en ese momento **se cierra la puerta y todos los que estén dentro de la sala se pueden pesar** sin ningún problema aunque la hora se pase, y siempre que exista alguna incidencia, o alguna pregunta que no se sabe, etc....consultar al responsable de la FMJYDA que este allí.

Para todas las federaciones y/o clubes habrá un 1º pesaje obligatoriamente el día anterior, y la organización habilitará también un 2º pesaje el mismo día de la competición para facilitar la participación de los deportistas más próximos y los de la propia autonomía organizadora.

Deberéis pedir a cada competidor/a:

- categoría Infantil: Autorización a los menores de edad (mínimo cinturón verde 3ºKyu), autorización paterna (original no fotocopia) y visto bueno federativo.
- categoría cadete: (mínimo cinturón azul - 2ºKyu), autorización paterna los menores (original no fotocopia) y visto bueno federativo.
- categoría sub´21 y Absoluta: (mínimo cinturón marrón - 2ºKyu), autorización paterna los menores (original no fotocopia) y visto bueno federativo.

(No será necesaria la Autorización si ya tienen presentada en esta Federación la L.O.P.D)

No será necesario pedir el Documento deportivo con la licencia al estar ya comprobado en la FMJYDA (a no ser que nos digan lo contrario).



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G79126306

PESAJE EN CAMPEONATOS CADETES

La categoría CADETE (sub 18), se compone de 8 pesos femeninos y 8 masculinos, las competiciones nacionales se desarrollarán según la normativa de la Unión Europea.

Para las competiciones organizadas por la FMJYDA, el control de documentación y credenciales no variará de lo expuesto anteriormente para las demás categorías, debiéndose comprobar que tienen Licencia de la temporada y la edad correcta así como los kyu's mínimos establecidos para la categoría firmados por su profesor. (Habrá veces que no será necesario pedir la licencia al estar comprobada ya en la FMJYDA).

PESAJE EN LOS SECTORES

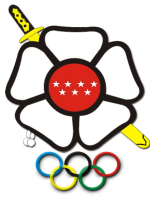
EL pesaje se realizará con arreglo a la normativa vigente para cada competición o categoría.

Siguiendo la edición 2013 del **Sports and Organization Rules** of the International Judo Federation (SOR), El competidor deberá pesarse vistiendo sólo ropa interior; el competidor puede quitarse la ropa interior para asegurar que alcanza el límite de peso mínimo de la categoría de peso en el que está inscrito.

Los competidores pueden pesarse todas las veces que necesiten mientras dure el tiempo de pesaje, hay que anotar el peso exacto que da, **no hay margen alguno de peso**, ya sea por encima o por debajo de la categoría de peso.

El pesaje se cierra a la hora estipulada, y eso sí, todos los que estén dentro del mismo se pesan aunque exceda de la hora, (y siempre la última palabra la tiene el responsable de la competición), en cuanto a la documentación que los voluntarios tienen que controlar, lo más importante es la edad, que sean de los años que corresponde, Documento deportivo, si es marrón, con los kyu's firmados por su profesor, original del DNI y autorización paterna a los menores.

*En la mayoría de los casos, los Voluntarios que han realizado el pesaje, se necesitarán para ayudar en otros cometidos de la competición, estarán a disposición del Responsable y la Organización quien coordinara con mesa central las nuevas funciones que se establezcan colaborando en la mejor organización de la misma.



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G79126306

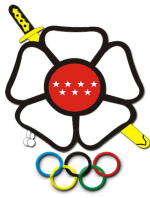
MATERIAL MÍNIMO PARA COMENZAR:

- Dos cronómetros
- Dos banderines (uno amarillo y otro verde).
- Señal audible de fin de tiempo de combate.
- Dos marcadores (uno para cada competidor).
- Material de escritorio (bolígrafos....)
- Hoja de combate; (eliminadoras, liguillas...)
- Cinturones de color (blanco/azul, si lo requiere la competición).

Los Voluntarios deberán hacerse cargo del material de la mesa antes del comienzo de la competición, comprobando el correcto funcionamiento del mismo y que no falte ningún elemento antes del comienzo de esta. De igual forma, serán responsables de entregar el material al responsable al finalizar los combates.

2. DURANTE EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:

- Comunicación con el Responsable o Coordinador.
- Desempeño de diversas funciones (control de accesos, orden, parking, mesa central, etc.)
- Control de los competidores, comprobando que están situados en el lugar correcto al comienzo del combate.
- Anotaciones en el marcador de las indicaciones del árbitro en el transcurso del combate, teniendo claro que es el árbitro central el único que puede hacer modificaciones en el mismo y nunca un entrenador. En caso de duda deberán preguntar al árbitro central.
- Anotar en la hoja de combate el resultado del combate y los puntos, comprobando quien es el vencedor, blanco/azul, (sin tachar el nombre del perdedor ya que esto podría ocasionar graves problemas en caso de repesca), debiendo ante cualquier duda comunicarlo al responsable.
- Tener preparados a los competidores del combate siguiente a pie de tatami y comprobar (si corresponde) que se han colocado el cinturón blanco/azul.



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G79126306

3. DESPUÉS DE LA COMPETICIÓN:

Previo a la entrega de los trofeos, los voluntarios organizarán esta ceremonia montando el pódium y colocando los trofeos según indique la organización del campeonato, comprobando que están en número y orden correcto.

Los voluntarios que se designen, colaborarán en la entrega de los premios, ordenando a los competidores como determine la organización a fin de agilizar este acto.

Los voluntarios que han estado cronometrando, deberán devolver el material empleado en las mesas (cronos, silbatos, etc.) al Responsable de los voluntarios a la finalización de la misma.

RECOGIDA DE MATERIAL DEPORTIVO

Se convocará para recogida de material a los voluntarios necesarios para cada jornada, previendo la finalización de la actividad.

Si el desmontaje se realiza cuando finalice la Competición, será competencia de todos los que hayan participado en la misma (excluyendo a los de montaje si coincidiera en la misma jornada).

A los voluntarios se les convocará al menos media hora antes de que finalice el evento, (cuando la actividad se desarrolle en un Pabellón ajeno al de Villaviciosa) aunque en ocasiones especiales se les podrá convocar para el día siguiente al mismo, (cuando se trate de montajes especiales) siempre habrá un Responsable que coordinara estas funciones, para esta actividad los voluntarios podrán ir vestidos con chándal o prenda deportiva, para su mayor comodidad.

- Es muy importante concienciarse de que en algunas competiciones no hará falta mandar voluntarios para recoger y la recogida del material se hará entre todos los que hayan asistido en esa jornada independientemente de la función para la que se le haya asignado, bajo la coordinación del Responsable, no debiéndose marchar nadie antes de finalizada la misma. Los voluntarios solo se marcharán cuando el Responsable se lo comunique, (no antes). En caso de marcharse sin permiso del Responsable, este voluntario incurrirá en una falta grave que le mantendrá fuera de las siguientes convocatorias.

F.M.J.Y.D.A.